



000 02

-1-

NUMERO:

**AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA
"COMERCIO Y PREDIOS
COMPRED S.A. -----**

C U A N T I A : S/ 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece, la compañía, **"COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A."**, representado por el señor **RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así.-----

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una mediante la cual se Aumenta el

Capital Social y se reforma los Estatutos de la Compañía Anónima "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración el señor RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO, en su calidad de Gerente General de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-----

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", se constituyó el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, por Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, con un Capital Social de dos millones de sucres.-----

CLAUSULA TERCERA : DECLARACIONES.- Rafael Enrique Martínez Pozo, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", declaro : Uno) Aumentado el Capital Social de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", mediante la emisión de trescientas acciones nominativas de diez mil sucres cada una; que el Aumento del Capital social según la antedicha resolución se ha pagado en numerario; y que el aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la forma y proporción siguiente : el señor Rafael Enrique Martínez Pozo, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe trescientas acciones nominativas de diez mil sucres cada una; Dos) Reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la



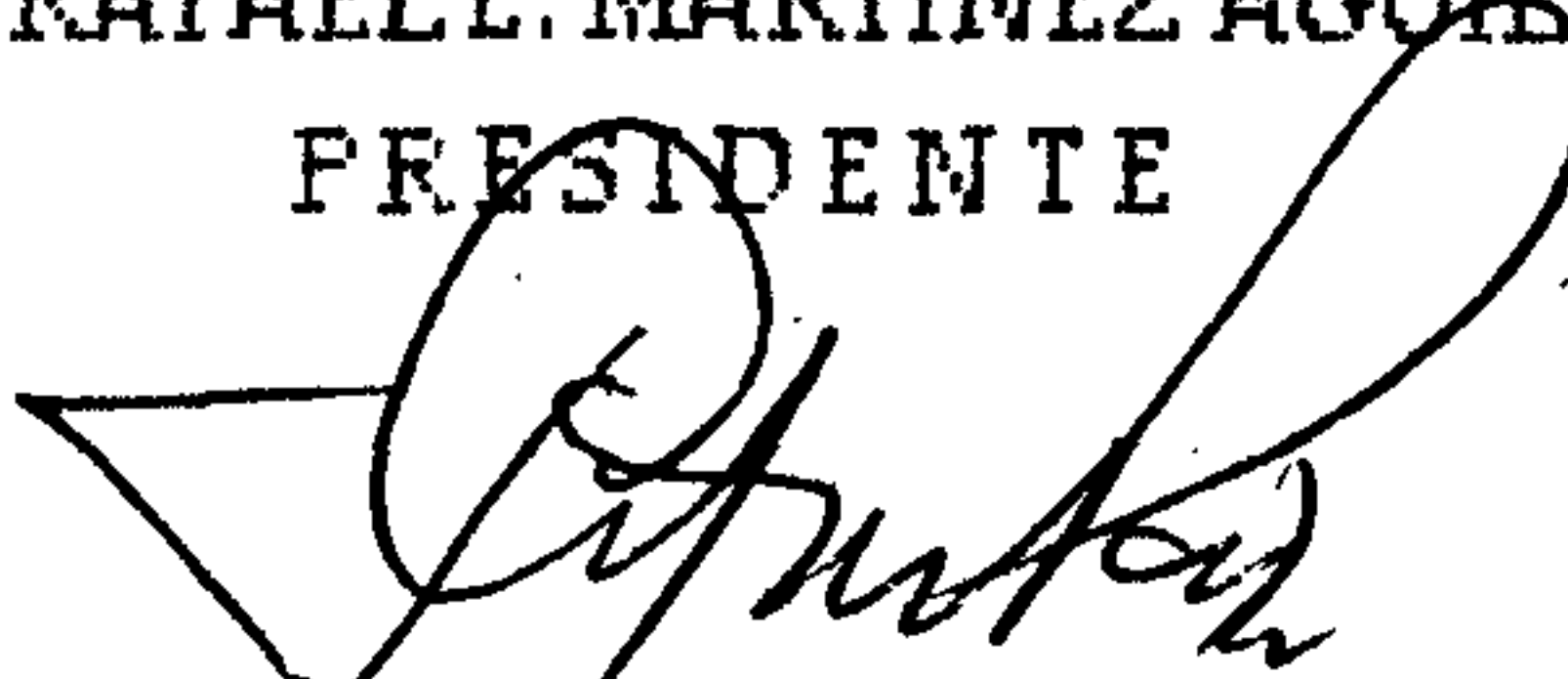
000 03

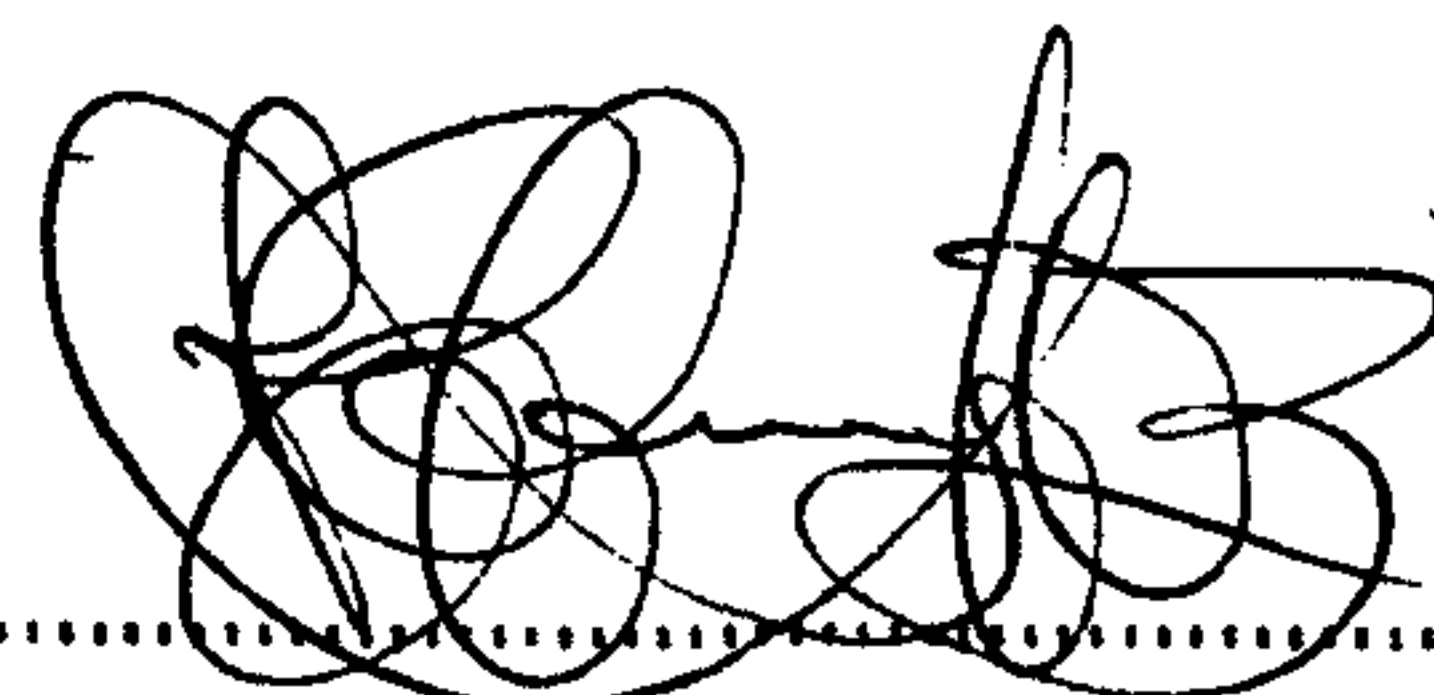
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIAS
COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A. CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO**

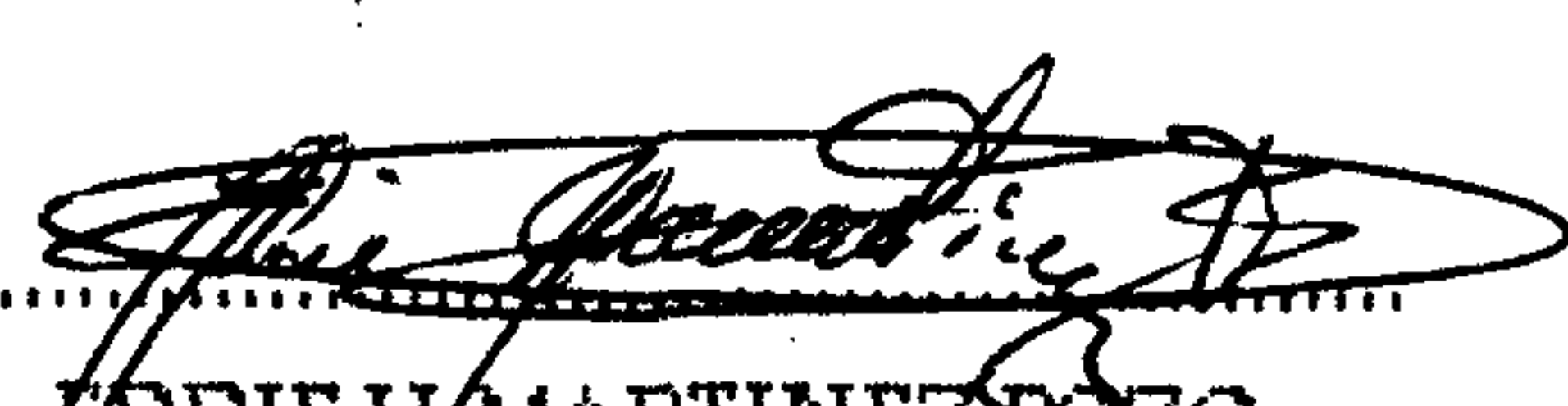
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas en el local social de la Compañía COMERCIO Y PREDIOS (COMPRED) S.A., situado en las calles Rumichaca número mil quinientos veinte y cinco y Colón de esta ciudad, se reúnen con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, los accionistas señores: Rafael Enrique Martínez Pozo, propietario de ciento noventa y seis acciones ordinarias y nominativas; señor Arquitecto Luis Enrique Campos Berneo, propietario de una acción ordinaria y nominativa; señor Rafael Enrique Martínez Aguilar, propietario de una acción ordinaria y nominativa; señor Telmo Joffre Campoverde Farias, propietario de una acción ordinaria y nominativa; y el señor Eddie Vinicio Martínez Pozo, propietario de una acción ordinaria y nominativa; el valor de cada acción es de diez mil sucres, lo que da un total de Dos millones de Sucres, que es el Capital Social de la Compañía. Los concurrentes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, señor Rafael Enrique Martínez Aguilar y actúa como Secretario el señor Rafael Enrique Martínez Pozo. Encontrándose reunidos los accionistas que representan todo el Capital Pagado de la Compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General, sin necesidad de convocatoria previa. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la Junta queda legalmente constituida e instalada. Al efecto siendo las quince horas y veinte minutos del día, el señor Presidente declara instalada la Junta y pone en conocimiento de la Sala el orden del día: **a) Aumento del Capital Social de la Compañía; b) Suscripción y Pago del Capital Social; c) Reforma de Estatutos.** El orden del día fue aprobado por unanimidad. Se pone en consideración de los accionistas el punto a), el señor Presidente expone a la Sala que es necesario elevar el Capital Social de la Compañía, para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución número noventa y tres uno uno tres cero cero nueve del Superintendente de compañías publicada en el Registro Oficial número doscientos noventa y tres, y además por las múltiples operaciones que el volumen de orden financiero que implica efectuar y que el aumento deberá ser a la cantidad de Cincomillones de sucres. La Junta General somete a votación el punto a), da como resultado doscientos votos que representan la totalidad del Capital pagado de la Compañía y aprueba por unanimidad de votos el aumento de capital en la cantidad de Cincomillones, mediante la emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. La Junta General, somete a consideración el punto b) y ordena que los accionistas procedan a efectuar la suscripción de las mismas en proporción a sus acciones, tal como lo dispone el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a lo que actualmente poseen considerándose un receso para que los concurrentes acuerden lo que estimen convenientes sobre el particular. Reinstalada la sesión los accionistas concurrentes señor Arquitecto Luis Enrique Campos Berneo, señor Rafael Enrique Martínez Aguilar, señor Telmo Joffre Campoverde Farias y Señor Eddie Vinicio Martínez Pozo, declaran que han resuelto renunciar al derechos de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondiente al Aumento de Capital acordado así como el plazo para ejercer tal derecho que establece la Ley, acordándose con el voto unánime de los accionistas presentes que el aumento de Capital acordado, sea suscrito por el accionista señor Rafael Enrique Martínez Pozo; en tal virtud el Presidente de la

Compañía pregunta al accionista señor Rafael Enrique Martínez Pozo, si está dispuesto a suscribir la totalidad de las nuevas acciones que se emitieran con motivo del Aumento de Capital, el cual manifestó que sí y que pagará en numerario, la suscripción de las trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas. Sometido a votación el punto tratado, da como resultado doscientos votos, que representan la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, con lo cual la Junta General, resuelve por unanimidad aceptar el pago de la suscripción. Como consecuencia de lo anterior, la Junta General por unanimidad de votos de los asistentes acuerda reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", el texto del artículo Quinto dirá: "El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. De acuerdo con la Ley podrán emitirse títulos que contengan dos o más acciones si así lo pidieran los accionistas". Hecho lo anterior, el señor Presidente concede un receso, a fin de que se redacte la presente Acta. Terminada el Acta y leída que fue a todos los concurrentes, estos la ratifican, la aprueban y autorizan al señor Rafael Enrique Martínez Pozo, Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites correspondientes a la legalización mediante Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales determinado en esta sesión. No existiendo otros asuntos respecto de los cuales tratar, por orden de la Presidencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se levanta la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando los accionistas concurrentes para mostrar su conformidad.---


.....
RAFAELE MARTINEZ AGUILAR
PRESIDENTE


.....
TELMO JOFFRE CAMFOVERDE FARIAS


.....
ARQ. LUIS ENRIQUE CAMPOS B.


.....
EDDIE V. MARTINEZ POZO


.....
RAFAELE MARTINEZ POZO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", celebrada el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.


.....
RAFAELE MARTINEZ POZO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



000 01

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A."
CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE 1994

	VOTOS	ACCIONES DE 5/1000,00
RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ AGUILAR	1	1
ARQ. LUIS ENRIQUE CAMPOS BERMEO	1	1
TELMO JOFFRE CAMPOVERDE FARIAS	1	1
EDDIE VINICIO MARTINEZ POZO	1	1
RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO	196	196
	-----	-----
	200	200
	=====	=====

Consecuentemente, se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es DOS MILLONES DE SUCRES. La mayoría para decisiones es de ciento un votos para la presente sesión.


RAFAEL E. MARTINEZ AGUILAR
PRESIDENTE


RAFAEL E. MARTINEZ POZO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, 18 de Marzo de 1993

Señor Don
RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.", en sesión de fecha 18 de Marzo de 1993, lo designó a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, separada o conjuntamente con el Presidente, de acuerdo con los artículos vigésimo y vigésimo primero de los Estatutos que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y tres e inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

De Ud. muy Atentamente,


RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ AGUILAR
PRESIDENTE



Acepto el cargo.- Guayaquil, 18 de Marzo de 1993.


RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 10.841 Registro Mercantil No.
4.313 Repertorio No. 7.443
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 1º de Abril de 1993

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



000 05

-2-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Compañía, al tenor de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por lo tanto; el artículo quinto dirá: "El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. De acuerdo con la Ley podrán emitirse los títulos que contengan dos o más acciones si así lo pidieran los accionistas; Tres)
Declaración Juramentada.- El señor Rafael Enrique Martínez Pozo, en su calidad de Gerente General, declaro bajo juramento sobre la correcta integración del Aumento de Capital de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y que el pago del aumento está registrado en la contabilidad de la Compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A."-----

Señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades de rigor y estilo para la validez de esta escritura y agregue los documentos habilitantes que acompaño.- Firmado: ABOGADO CARLOS E. ZAMBRANO ERAZO.- Registro número dos mil ciento sesenta y seis.-----

Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de la compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A."; y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A."-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz,

toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto

por la compañía "COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.",



RAFAEL ENRIQUE MARTINEZ POZO

GERENTE GENERAL

C.C. 090215667-8

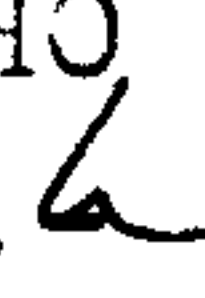
CERT.VOT. 009

R.U.C. 0991256911001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



000 06

I

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.95-2-1-1-0003657, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.- Guayaquil, Julio 7 de 1.995.



E. Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0003657, emitida el 5 de Junio de 1.995, por el Superintendente de Compañías en Guayaquil, he tomado nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A. de folios 42.965 a 42.973, número 13.446 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.336 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- EL Registrador Mercantil Suplente.-

[Signature]
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CER-

I F I C O: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplante.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cato Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fajo 9.086 del Registro Mercantil de 1.993 al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplante.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cato Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplante.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cato Guayaquil





000 07

B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO Y CUARTO**, de la Resolución No.95-2-1-1-0003657, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y. la reforma de estatutos de la compañía **COMERCIO Y PREDIOS COMPRED S.A.-** Guayaquil, Agosto 23 de 1.995..-



E. Falquez

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL